

Reporte de Lectura

Tema:	La Ley Tributaria Mexicana y su interpretación.
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google académico TIRAN PRIME
Referencia APA.	
Bibliografía	
<i>Relación tributaria.</i> (2024, 13 octubre). Justia. https://mexico.justia.com/derecho-fiscal/relacion-tributaria/	
Hestrada. (s. f.). <i>¿QUÉ ES LA JURISDICCIÓN PLENA? – Tareas jurídicas.</i> https://tareasjuridicas.com/que-es-la-jurisdccion-plena/	
<i>¿Qué es la Exigibilidad?</i> (2024, 9 junio). https://financionario.com/definicion-exigibilidad	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
1. Plena judrición La amplia jurisdicción es la atribución con la que fueron dotados los Tribunales Contenciosos como lo es el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para no solo impartir justicia analizando el tema de ilegalidad planteado por el particular, sino también analizar el derecho subjetivo violado al particular, así como la forma en cómo la autoridad demandada debe resarcirlo. (Estrada., 2011)	
2. Tributaria La relación tributaria es aquella que existe entre el Estado y el contribuyente cuando se produce en la realidad el presupuesto previsto por la ley y que da nacimiento a la obligación tributaria. (<i>Relación Tributaria</i> , 2024)	
3. Exigibilidad La exigibilidad es un concepto fundamental en diversos ámbitos, desde el derecho hasta la contabilidad, pasando por la ética y la moral. Su comprensión es crucial para entender cómo se aplican normas y regulaciones en diferentes contextos. En este artículo, exploraremos en detalle qué es la exigibilidad, su importancia y cómo se aplica en diferentes situaciones. (<i>&Iquest;Qué Es la Exigibilidad?</i> , 2024)	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Paráfraseo del texto seleccionado.

1. Plena Jurisdicción

Se refiere a la capacidad completa y total que tiene un órgano judicial o tribunal para conocer, resolver y que proceda sus decisiones sobre un asunto, sin estar limitado únicamente a anular o confirmar un acto. también se refiere a la facultad completa y total que tiene un órgano judicial o tribunal para conocer, resolver y ejecutar las decisiones sobre un asunto, sin estar limitado únicamente a anular o confirmar un acto.

2. Tributaria

Lo tributario es todo aquello que tiene que ver con los tributos, que realizan pagos obligatorios a los ciudadanos y entidades (empresas, negocios), y esos pagos se van al estado ya para sustentar gastos públicos, cuando se habla de tributario se refiere al sistema de impuestos, que contribuye al mejoramiento del estado.

3. Exigibilidad

La exigibilidad es un fundamental en el derecho a la calidad de una obligación o de un derecho que legalmente es forzado a ser cumplido por la ley, si una obligación o u derecho no fueran elegibles no tendría valor legal, la exigibilidad permite que el sistema de justicia actúe de manera de que todos los acuerdos y leyes se cumplan

